



DECRETO ALCALDICIO N° 922
DOÑIHUE, 8 de Abril 2019.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Lo instruido a través de la Ley N°20.285 de Acceso a la Información Pública de los Organismos de Administración del estado y el memorándum interno de la Unidad de Transparencia Municipal.
- 2.- El presupuesto municipal vigente año 2015 para el área de Asistencia Social, asignados a la **DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**
- 3.- Los antecedentes expuestos en la Nota N°1 en el presente Decreto Alcaldicio.

VISTOS:

- 1.- La facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.
- 2.- La Ley N°20.285 sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- 3.- La visación del profesional competente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

- 1.- Apruébese y regularícese la asignación de las siguientes ayudas asistenciales, otorgadas en el **mes de Marzo** del presente año.
- 2.- Apruébese Fondo Asistencial por un Monto de \$ 600.000 pesos para la Dirección de Desarrollo Comunitario (caja chica mensual)
- 3.- Impútese al ítem de Asistencia Social, previo informe favorable del Asistente Social.
- 4.- Asígnese, conforme la recomendación del profesional Asistente Social.

Nota 1:

- Programa: Asistencial del Área Social.
- Unidad que gestiona: Área Social Departamento de Organizaciones Comunitarias
- Requisitos para postular al beneficio: Vulnerabilidad, precariedad económica y/o de salud y necesidad inmediata de los beneficiario.
- Antecedentes para postular al beneficio: Documentación de respaldo que avale la situación socio-económica del informado.
- Montos globales asignados: La suma de \$600.000 fondos a rendir a disposición de la DIDECO.
- Plazo de postulación: Al momento de presentarse la necesidad de los informados.

- Objetivo del beneficio: Apoyar a las personas de la comuna que presenten una marcada necesidad y carencia socio-económica.

PLANILLA- NOMINA DE BENEFICIADOS

Título o Nombre de la Ayuda (Medicamentos, exámenes médicos, pañales, ayudas asistenciales, mediaguas, cajas de mercadería, otros, etc.)

Ayuda en pañales

Nombre Beneficiado (a)	Fecha entrega beneficio	Detalle ayuda
Jovina Abarca Guajardo	01-03-2019	2 pqtes de pañales
Jonathan Fica Cortes	07-03-2019	2 pqtes de pañales
Juan Roa Henríquez	07-03-2019	2 pqtes de pañales
Hilda Figueroa Soto	13-03-2013	2 pqtes de pañales
Michelle Escudero Escudero	22-03-2019	2 pqtes de pañales

Ayuda en Frazada

Nombre Beneficiado (a)	Fecha entrega beneficio	Detalle ayuda
Tabita Cornejo Escobar	19-03-2019	2 Frazadas

Ayuda en cama

Nombre Beneficiado (a)	Fecha entrega beneficio	Detalle ayuda
Carla Riquelme Droguett	25-03-2019	1 cama

ANOTÉSÉ, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE



DOUGLAS SEQUEL CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ABRIS ACUNA GONZALEZ
ALCALDE

BAG/JHT/FAC/JPU/eac.

Distribución:

- Secretaría Municipal